



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **28/10/2018 14:22**

Número de Folio: **01445718**

Nombre o denominación social del solicitante: **Daniel Díaz .**

Información que requiere: **Solicito información detallada de quien o quienes hayan fungido como profesores, instructores, maestros, docentes, doctores y como sinodales en la Escuela Judicial, por los años de 2013 a 2018, debiendo detallarse, en forma enunciativa y no limitativa:**

- a) Nombre;
- b) Grado académico;
- c) Si es interno del Poder Judicial o es externo;
- d) En caso de ser externo, institución o dependencia oficial, o escuela de procedencia;
- e) Monto de los pagos que se les haya realizado, en su caso;
- f) Grado, rama, curso o especialidad académica que se haya impartido o de que se trate;
- g) Grado, rama, curso o especialidad académica que se haya obtenido por el o los alumnos, según sea el caso.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **22/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **07/11/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **05/11/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Folio PNT: 01445718

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/550/2018

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/1386/18

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 22 de Noviembre de 2018.

CUENTA: Con los oficios SGCJ/PJE/2706/2018, signado por la Lic. Elda Beatriz Orueta Sánchez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura y TJ/1104/2018, signado por el L.E. Raúl Fernando Núñez Tinoco, Tesorero Judicial, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01445718. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01445718, recibida el veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, a las catorce horas con veintidós minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Daniel Díaz**, mediante la cual requiere: ***“...Solicito información detallada de quien o quienes hayan fungido como profesores, instructores, maestros, docentes, doctores y como sinodales en la Escuela Judicial, por los años de 2013 a 2018, debiendo detallarse, en forma enunciativa y no limitativa:***

a) Nombre;

b) Grado académico;

c) Si es interno del Poder Judicial o es externo;

d) En caso de ser externo, institución o dependencia oficial, o escuela de procedencia;

e) Monto de los pagos que se les haya realizado, en su caso;

f) Grado, rama, curso o especialidad académica que se haya impartido o de que se trate;



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

g) Grado, rama, curso o especialidad académica que se haya obtenido por el o los alumnos, según sea el caso.....” (sic).-----

Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/2706/2018	Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Sánchez
2	TJ/1104/2018	Tesorería Judicial	L.E. Raúl Fernando Núñez Tinoco,

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 22 de Noviembre de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01445718.-----



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

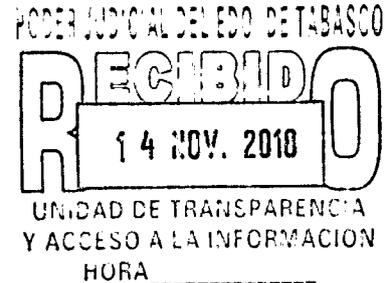
Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/2706/2018

ASUNTO: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 12 de noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:



En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/1214/18**, fechado y recibido el seis de noviembre de dos mil dieciocho, en el que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud correspondiente al folio **PJ/UTAIP/550/2018**, informo lo siguiente:

Maestría en Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos

NOMBRE	GRADOS ACADEMICO	INTERNO O EXTERNO
LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DRA. EGLA CORNELIO LANDERO	DOCTORA EN DERECHO	UJAT
PARTHA PATRICÍA CRUZ OLÁN	MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ	DOCTOR EN DERECHO	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MARTHA PATRICÍA CRUZ OLÁN	MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MARIO ALBERTO GALLARDO GARCÍA	MAESTRO EN DERECHO	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DORILIAN MOSCOSO LÓPEZ	MAESTRO EN DERECHO	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
ADELAIDO RICARDES OYOSA	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MARTHA PATRICÍA CRUZ OLÁN	MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MARIO ALBERTO	MAESTRO EN	PODER JUDICIAL DEL

GALLARDO GARCÍA	DERECHO		ESTADO DE TABASCO
DORILIAN MOSCOSO LÓPEZ	MAESTRO DERECHO	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO TABASCO
LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ	DOCTOR DERECHO	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MARTHA PATRICIA CRUZ OLÁN	MAESTRA DERECHO	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
MARIO ALBERTO GALLARDO GARCÍA	MAESTRO DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
ADELAIDO RICARDES OYOSA	MAESTRO DERECHO	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
ADELAIDO RICARDES OYOSA	MAESTRO DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ	DOCTOR DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DORILIAN MOSCOSO LÓPEZ	MAESTRO DERECHO	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ	MAESTRO DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MARTHA PATRICIA CRUZ OLÁN	MAESTRA DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MARIO ALBERTO GALLARDO GARCÍA	MAESTRO DECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DORILIAN MOSCOSO LÓPEZ	MAESTRO DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
MARIO ALBERTO GALLARDO LÓPEZ	MAESTRO DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADELAIDO RICARDES OYOSA	MAESTRO DERECHO JUDICIAL	EN	PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Doctorado en derecho judicial

NOMBRE	GRADOS ACADEMICO	INTERNO O EXTERNO
GUILLERMO NIETO ARREOLA	DOCTOR EN DERECHO	PARTICULAR
JORGE SEGISMUNDO ROTTER DÍAZ	DOCTOR EN DERECHO	PARTICULAR
ALFREDO ISLAS COLIN	DOCTOR EN DERECHO	PARTICULAR

Maestría en derecho judicial

NOMBRE DE LOS SINODOS	GRADOS ACADEMICO	INTERNO EXTERNO	O
NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA	DOCTORA EN DERECHO	EN PODER JUDICIAL	
LETICIA PALOMEQUE CRUZ	MAESTRA EN DERECHO	EN PODER JUDICIAL	
FERNANDO ALBERTO MARTÍNEZ ARGAEZ	DOCTOR EN DERECHO	EN PODER JUDICIAL	

Posgrados 2013-2018

POSGRADO	MATERIA IMPARTIDA	DOCENTES	INTERNO, EXTERNO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	EL ALUMNO EGRESA COMO:
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	EPISTEMOLOGÍA DEL CONFLICTO	MTRA. AURORA RUIZ OVALLE	EXTERNO, UNACH	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	CONOCIMIENTO Y MANEJO DEL CONFLICTO	MTRO. RODOLFO VÍCTOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	MTRO. OMAR DAVID JIMÉNEZ OJEDA	UNACH	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	ASPECTOS ESTRUCTURALES DEL PROCESO DE LA MEDIACIÓN	MTRO. JOSÉ IVES SOBERÓN MEJÍA	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA MEDIACIÓN	MTRO. HÉCTOR IVÁN JIMÉNEZ ESPONDA	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	MODELOS TEÓRICOS APLICADOS EN MEDIACIÓN	MTR. NIMROD MIHAEL CHAMPO SÁNCHEZ	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE CHIAPAS	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	MTR. RODOLFO VÍCTOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ELEMENTOS PARA INTERVENIR EN EL SISTEMA DE MEDIACIÓN	MTR. RUBEN CARDOZA MOYRON	PODER JUOICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	MEDIACIÓN FAMILIAR	MTR. ÓSCAR PÉREZ BAXIN	UJAT	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	MEDIACIÓN PENAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	MTR. HÉCTOR IVÁN JÍMENEZ ESPONDA	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	MEDIACIÓN COMUNITARIA	MTR. MARIO ALBERTO MONTAÑO	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	SEMINARIO DE TESIS I	DRA. NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	ÉTICA DE LA MEDIACIÓN JUDICIAL	MTRA. ANDREA CASILLAS LEGARRETA	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN	MTR. MARIO ALBERTO MONTAÑO	PARTICULAR	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CICLO 2014-2016.	SEMINARIO DE TESIS II	MTR. NIMROD MIHAEL CHAMPO SÁNCHEZ	INSTITUTO DE INSVESTIGACIÓN DE CHIAPAS	MAESTRO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	DRA. GISELA MARÍA PÉREZ FUENTES	UJAT	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	DRA. MAYDA NORMA GOITE PIERRE	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA DEL DERECHO	DR. JAVIER SALDAÑA SERRANO	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO	DR. GUMESINDO GARCÍA MORELOS	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA	DRA. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ TRUJILLO	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE TEORÍA CONSTITUCIONAL	DR. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS I	DR. CARLOS F. NATAREN NANDAYAPA	UNACH	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	DR. ALFREDO ISLAS COLIN	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE INVESTIGACION DE ÉTICA JURÍDICA	DR. JOSÉ DE JESÚS LEDESMA URIBE	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAM	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	DR. HUMBERTO MORALES MORENO	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE ELABORACION DE TESIS II	DR. MARCO ANTONIO BESARES ESCOBAR	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	DR. ANDRÉS GABRIEL CAMPOLL	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL

DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SOCIOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	DRA. FELIPA SÁNCHEZ PERÉZ	UJAT	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	INFORMÁTICA Y DERECHO	DR. RENÉ TRINIDAD PIMIENTA CERINO	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS III	DR. JORGE ALBERTO WITKER VELÁZQUEZ	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAM	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	DR. GUILLERMO NIETO ARREOLA	PARTICULAR	DOCTOR EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	M.D. ÓSCAR REBOLLEDO HERRERA	FISCALÍA	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	TEORÍA DE LA DECISIÓN JUDICIAL I	DR. GUMESINDO GARCÍA MORELOS	PARTICULAR	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	TEORÍA DEL PODER JUDICIAL	DR. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	LÓGICA JURÍDICA	DR. ANTONIO RENDÓN VALDÉZ	PARTICULAR	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	DERECHOS FUNDAMENTALES Y JUECES	DR. SILVANO JOEL CANTÚ MARTÍNEZ	PARTICULAR	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	AMPARO-CASACIÓN	M.D. SALVADOR FERNÁNDEZ LEÓN	PARTICULAR	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	PROBLEMAS DE DERECHO PROCESAL	DR. RENÉ TRINIDAD PIMIENTA CERINO	PARTICULAR	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	TEORÍA DE LA DECISIÓN JUDICIAL II	DR. LORENZO GUZMÁN VIDAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE TESIS I	M.D. NIMROD MIHAEL CHAMPO SÁNCHEZ	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CHIAPAS	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL	M.D. SERGIO MARIO COMPAÑ CADENA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	ÉTICA JUDICIAL	DR. ADALBERTO BARRALES ARIAS	PARTICULAR	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL

MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	M.D. ANGELICA SEVERIANO HERNÁNDEZ	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	SEMINARIO DE TESIS II	DR. LORENZO GUZMÁN VIDAL	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL, CICLO 2012-2014.	COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN I	M.D. SERGIO MARIO COMPAÑ CADENA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	MAESTRO EN DERECHO JUDICIAL
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2018	ANTECEDENTES DE LOS SISTEMAS DE LOS ADOLESCENTES Y SU APLICACIÓN EN EL ESTADO MEXICANO	LIC. SAMUEL RAMOS TORRES	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2019	CONOCIMIENTO ARMONICOS DEL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES	DRA. JOSEFINA CRISTINA SÁNCHEZ DE ITA	PARTICULAR	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2020	DESARROLLO PSICOLOGICO Y SOCIAL DEL ADOLESCENTE	MTRA. ARGELIA NOEMI IBARRA IBÁNEZ	PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2021	LA JUSTICIA ESPECIAL PARA ADOLESCENTES EN MÉXICO Y LA REFORMA 2005, EN MATERIA DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES	LIC. MARIA DEL ROSARIO TIRADO GUTIÉRREZ	PODER JUDICIAL DEL LA CIUDAD DE MÉXICO	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2022	DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SU TUTELA JUDICIAL	LIC. JOAQUÍN IGNACIO BUTRÓN MUÑOZ	PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2023	MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL ORAL PARA ADOLESCENTES	MTR. GILBERTO MELQUIADES MIRANDA DÍAZ	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2024	JUSTICIA RESTAURATIVA	MTRA. MIREYA GARCÍA CARMONA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2025	PROCEDIMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES Y LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	MTR. SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES

ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2026	EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	DR. ALEJANDRO RAMÓN FUENTES	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2027	MODELO TÉCNICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES	MTR. SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	ESPECIALISTA EN JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2028	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	MTR. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES
ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, 2029	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA PARA ADOLESCENTES	MTRA. REBECA XICHTÉNCATL CORONA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ESPECIALISTA EN SISTEAS DE JUSTICIAS PARA ADOLESCENTES

Finalmente señalo que la información referida en el inciso e), no se genera en este Consejo de la Judicatura.



ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CD. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ

c.c.p. Archivo.



Oficio No. TJ/1104/2018.

Asunto: **Contestación Provisional del Oficio
No. TSJ/OM/UT/1215/2018.**

Villahermosa, Tabasco, noviembre 14 del 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TSJ
PRESENTE.**

En referencia a su atento oficio No. TSJ/OM/UT/1215/2018, recibido en la Tesorería Judicial a mi cargo el pasado día 8 de noviembre, a través del cual informa de la solicitud que a la letra dice:

PJ/UTAIP/ 550/2018: "...Solicito información detallada de quien o quienes hayan fungido como profesores, instructores, maestros, docentes, doctores y como sinodales en la Escuela Judicial, por los años de 2013 a 2018, debiendo detallarse en forma enunciativa y no limitativa:..."

e) Monto de los pagos que les haya realizado, en su caso;..."

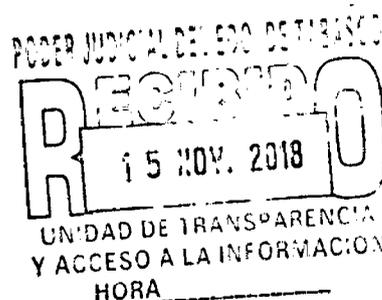
Al respecto le informo que la información solicitada que corresponde a seis Ejercicios Fiscales, se obtiene de documentación que está resguardada en el almacén general del Poder Judicial, cuya infraestructura sufrió severos daños el día siete de septiembre del dos mil diecisiete por el evento telúrico que se presentó en dicha fecha y que tuvo que repararse; motivo por el cual, se tuvieron que desplazar todos los archivos para las reparaciones pertinentes, con la consecuente pérdida del orden mensual de registro de expedientes y cajas.

Por lo anterior, en virtud de que está muy reciente la conclusión de los trabajos de reparación de infraestructura y reposición de los anaqueles dañados, a la fecha apenas se está laborando en el reacomodo y reclasificación de la documentación antes referida; por ende, se estima un tiempo de hasta 30 días naturales para la búsqueda y compilación sistemática de los documentos que amparan la respuesta de los datos solicitados.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**L.E. RAUL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
TESORERO JUDICIAL**



c.c.p. Archivo